

El impuesto al tabaco resultó mejor de lo esperado

La medida de impuestos logró los cometidos planteados. Ahora se proyecta triplicarlo

En casi tres años de implementación de la medida de aumento de impuesto al tabaco este le ha entregado al sector salud un total de 889.686 millones de pesos, mientras que el país tiene alrededor de 205.000 fumadores menos, resultado de menos jóvenes iniciando el consumo y personas que han dejado de fumar.

Estos son dos logros de corto plazo de la medida, pues al sector le llegaron nuevos recursos con los que no contaba, mientras que, como consecuencia del incremento en el precio, se logró un efecto disuasivo en los actuales y posibles nuevos consumidores.

Lo anterior, pese a que Colombia reporta aún precios baratos por la compra de una cajetilla de cigarrillos frente a economías de ingreso similar, precios que son resultado de un impuesto que sigue estando en niveles bajos frente a la región. Por esto recomendaciones de reportes del Banco Mundial insisten en continuar con aumentos fuertes.

Actualmente cursa una iniciativa en el Congreso que propone aumentar el impuesto específico actual, de \$2.253 por cajetilla de 20 unidades, a \$6.000, tarifa que debe actualizarse anualmente según el cambio en el IPC del año inmediatamente anterior, más cuatro puntos porcentuales.

La propuesta es respaldada por estudios de la sociedad civil y la academia sobre el impacto del impuesto al tabaco en el comportamiento de la epidemia de tabaquismo, que aportan argumentos contundentes en cuanto a recaudación y salud pública se refiere.

Por ejemplo, para el 2017, cuando entró en vigor el impuesto, la Encuesta de Calidad de Vida del Dane reportó una caída del 6,7% por ciento en el número de fumadores, al pasar de 3,79 millones de fumadores en 2016 a 3,58 millones en el 2018, lo que quiere decir que más de 205.000 personas han dejado de consumir cigarrillo.

De igual forma, entre 2016 y



2017 se reportó caída del 16% en la intensidad del consumo, es decir, las personas que fuman consumen menos frente al año anterior.

Las cifras anteriores dan cuenta de que el impuesto sí ayuda a reducir el consumo.

En cuanto a la recaudación, se han reportado mayores ingresos para las finanzas públicas, pues entre 2016 y 2018 crecieron 61,95 por ciento, al pasar de \$596.000 millones a \$964.000 millones; de las cifras reportadas se destaca que el segundo semestre de cada año registra mayor tributación que el primero.

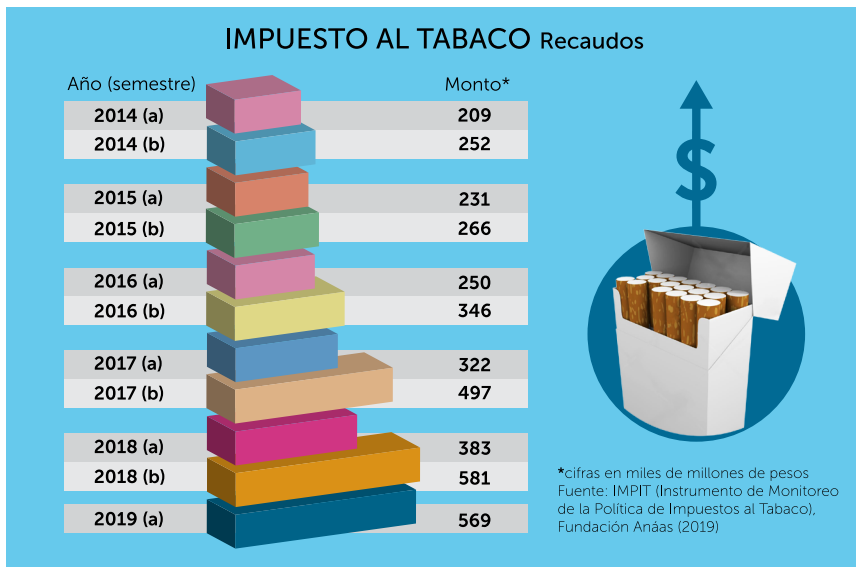
Para el presente año, la carga tributaria por cada cajetilla de 20 unidades se discrimina así: de los \$5.303 del precio de venta al público en supermercados, el 8,72% corresponde a IVA, 9,23% a la sobretasa

mediana de certificación y 45,7% al impuesto específico ('impuesto al tabaco'), establecido en \$2.253 para este año. Queda un 36,33% que es el precio de la cajetilla sin impuestos (\$1.934).

Ahora, entre los tributos recaudados entre 2017 y 2018 se destaca que entre los impuestos Ad-valorem (10 % de la base gravable) y Especifico, la Nación recaudó \$1,78 billones de pesos, de los cuales \$634.000 millones fueron directamente al sector salud.

Para los años venideros, de mantenerse la carga impositiva como está vigente, la cajetilla de cigarrillos pasará a costar \$5.303 en 2020 y \$5.699 en 2021. Los cigarrillos continúan siendo muy fáciles de adquirir, y lo serán aún más en la medida en que mejoren los ingresos de las personas.

Por eso iniciativas como el Proyecto de Ley 166 pendiente de ser debatido en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes son fundamentales para el bienestar de los colombianos y la salud de las finanzas territoriales y del sistema de salud.



¿Qué tanto afecta el contrabando de cigarrillos?

Mientras que en el país se comercializaron legalmente en el 2017 un total de 424 millones de cajetillas de cigarrillos, el producto de contrabando que entró al mercado se calculó entre 20 a 27 millones de cajetillas, es decir, la ilegalidad ocupa entre 3,5 y 6,4% del mercado, una cifra que desvirtúa los argumentos de la industria tabacalera frente al supuesto estímulo del mayor impuesto al comercio ilegal.

Las cifras fueron reportadas por la Fundación Anáas, centro de investigación que periódicamente hace estudios de medición del comercio legal e ilegal del tabaco en Colombia. En cuanto a ese mercado, se destacan procedencias hasta hace poco exóticas, como China, Emiratos Árabes Unidos, entre otros, desplazando a

otras como Paraguay, considerado por muchos años a los ojos de las autoridades como 'dueño' de la ilegalidad.

El producto de contrabando se encuentra en todos los segmentos, en cuanto al precio, así como en sus presentaciones del producto, que no dejan de ser estéticamente llamativas, incluso, segmentando el mercado por género. Se encuentran cajetillas ilegales claramente dirigidas al público femenino.

Sin duda que el daño a la economía del país es evidente, pues el cigarrillo de contrabando

PENETRACIÓN DEL COMERCIO ILÍCITO (consumo)



Fuente: Fundación Anáas (2019)

no paga impuestos e incumple las normas establecidas para comercialización, como los requisitos de importación y las que protegen la salud pública.

Pero ni el tamaño del problema es el que estiman los estudios financiados por las tabacaleras ni la solución está en cambiar la política impositiva.

La familia sí se beneficia del impuesto al tabaco

Mejor distribución del ingreso, menos riesgos para la salud y ahorros en tratamientos, las ventajas al subir los precios



Cuando el valor de una cajetilla de cigarrillos comienza a compararse, en su precio, con cualquier producto alimenticio, se notan las ventajas que tiene el incremento en el impuesto al tabaco, y cuanto más alto, mejor.

Como antecedente se tiene que, con la decisión de haberlo incrementado desde el 2016, de \$700 a \$2.253, se logró un incremento real del 39,5% en el precio al consumidor y, de paso, se logró una reducción del 16,7 por ciento en el consumo.

Los precios altos de los bienes tienen como consecuencias el disuadir a las personas para

no comprarlos y a los que son consumidores, a dejar de adquirirlos en beneficio de otros productos de la canasta familiar mucho más necesarios.

De esta forma se evitan casos complejos como el de los fumadores pasivos, en su mayoría niños y adolescentes (quienes terminarán siendo fumadores) pues los padres o adultos consumen el tabaco dentro de sus hogares, afectando el ambiente para todos los que habitan allí.

Por otra parte, en lo relacionado con la salud, se tiene que los fumadores que cesan el

consumo harán un menor uso de los servicios de salud y, por ende, el sistema de salud invertirá sus recursos en otros problemas que van en aumento, relacionados con la atención en salud mental y el fortalecimiento de la atención a personas con discapacidad.

Se ha establecido que, de lograrse el aumento del 50 por ciento en el precio, se evitaría la muerte de más de 45.000 personas por casos relacionados con las llamadas enfermedades no transmisibles (ENT), como los cánceres, los infartos y los accidentes cerebrovasculares.

“Hemos concluido que, cuando hay gastos catastróficos evitables, es decir, que comprometen más del 10% de los ingresos del hogar, por personas fumadoras que se enferman la familia se pone en condición de vulnerabilidad, sobretodo en los grupos de ingresos bajos. “Eso es clarísimo. Son familias que si estaban en la frontera de la línea de pobreza van a caer en pobreza de nuevo”, dijo la economista Blanca Llorente, Directora de Investigación de la Fundación Anáas.

Por último, menos consumidores en las empresas favorecen el

incremento de la productividad en el entorno laboral, afectada por el ausentismo que traen las citas y tratamientos médicos del personal.

En general es una cadena en la que dicho ausentismo ocasiona menos ingresos y más gastos a los afectados (que llevan a situación de pobreza de las familias), de la mano con bajas en la productividad y aumentos en los costos de operación del sector productivo.

Además, hay pérdida de capital humano, pues termina despilfarrándose la inversión en educación, y experiencia no aportada en el pico productivo en la vida, justo cuando comienzan a presentarse las secuelas más graves del tabaquismo.



Breves

Tres razones para triplicar el impuesto

“Es una manera de avanzar en las metas de erradicación de la pobreza; garantiza una mayor sostenibilidad financiera del sistema de aseguramiento en salud y protege el capital humano”.

Estos son los argumentos con los que las organizaciones de sociedad civil respaldan el proyecto de ley presentado por el senador Juan Luis Castro, que hace tránsito en el Congreso de la República, con el que se busca triplicar el impuesto al tabaco en Colombia.

‘Go big, go fast’, dice el Banco Mundial

La gente responde mejor a los grandes cambios. Esto concluye el Banco Mundial acerca del diseño de los impuestos al tabaco.

La entidad multilateral redactó un manual de no menos de 400 páginas con toda la sustentación debida en la que formula las recomendaciones, basadas en las experiencias acumuladas de muchos países, de cómo diseñar bien los impuestos al tabaco.

El lema ‘Go big, go fast’ (hágalo en grande y rápido) es la principal conclusión a la que llega el Banco.

La cifra: 32.088 personas mueren anualmente en Colombia por enfermedades atribuibles al tabaquismo

